



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0105 -2014-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 02 ABR. 2014

### VISTOS:

La Carta N°007-2014-LNAG/P, del Ing. Civil Luis N. Aquino Gamboa, adjuntando Expediente Técnico de la obra: **“Adecuación de terreno para el montaje y lanzamiento de la superestructura del Puente Motilones”**.

El Informe N°020-2014-GRSM-PEAM-06.03, del Ing. Armando Sosa Victoriano, encargado del Área de Estudios.

El Memorando N°635-2014-GRSM-PEAM-06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

El Informe N°131-2014-GRSM-PEAM.04.00, del Director de Infraestructura.

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Alto Mayo con fecha 19 de Marzo del 2014, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N°288-2014-PERSONA NATURAL, con el Ing. Civil Luis Nery Aquino Gamboa, para la elaboración de un Expediente Técnico para la construcción de accesos al Puente Motilones y espacio lineal a nivel de plataforma para el montaje y lanzamiento de la superestructura en margen derecho del río Mayo, vinculado al proyecto saldo de obra: **“Construcción del puente vehicular Motilones, sector Motilones, provincia de Moyobamba-San Martín”**;

Que, mediante Carta N°007-2014-LNAG/P, el Ing. Civil Luis Nery Aquino Gamboa, remite el Expediente Técnico de la obra: **“Adecuación de terreno para el montaje y lanzamiento de la superestructura del Puente Motilones”**; el mismo que tiene un presupuesto ascendente a S/. 624,977.91, a ejecutarse bajo la modalidad de Administración Directa; con un plazo de ejecución de 90 días calendarios;

Que, el Ing. Armando Sosa Victoriano, encargado del Área de Estudios, con Informe N°020-2014-GRSM-PEAM-06.03; refiere que respecto al Expediente Técnico de la obra: **“Adecuación de terreno para el montaje y lanzamiento de la superestructura del Puente Motilones”**, remitido por el Ing. Civil Luis Nery Aquino Gamboa, procedió a la revisión, concluyendo que su contenido se enmarca dentro de los términos de referencia y a la modalidad de ejecución adoptada, por lo cual recomienda, tramitar ante la instancia competente la aprobación del mismo mediante documento resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:

Obra	:	“Adecuación de terreno para el montaje y lanzamiento de la superestructura del Puente Motilones”
Modalidad de ejecución	:	Ejecución Presupuestaria Directa
Plazo de ejecución	:	90 días calendarios
Presupuesto	:	
Costo Directo	:	S/.525,102.91
Gastos Generales	:	S/. 99,875.00
Total Presupuesto	:	S/.624,977.91





## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0105 -2014-GRSM-PEAM-01.00

Que, con Memorando N°635-2014-GRSM-PEAM-06.00, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, da a conocer a la Dirección de Infraestructura, la revisión y evaluación efectuada para la aprobación del Expediente Técnico de la obra: **“Adecuación de terreno para el montaje y lanzamiento de la superestructura del Puente Motilones”**;

Que, el Director de Infraestructura, mediante Informe N°131-2014-GRSM-PEAM.04.00, manifiesta a esta Gerencia General que según opinión del área de Estudios el Expediente Técnico de la obra: **“Adecuación de terreno para el montaje y lanzamiento de la superestructura del Puente Motilones”**, se enmarca dentro de los términos de referencia y la modalidad de ejecución adoptada; en virtud a ello esta Dirección comparte lo manifestado por dicha área y solicita se gestione ante la instancia correspondiente la emisión del documento resolutivo, aprobando dicho expediente, de acuerdo al siguiente detalle:

Obra	:	“Adecuación de terreno para el montaje y lanzamiento de la superestructura del Puente Motilones”
Modalidad de ejecución	:	Ejecución Presupuestaria Directa
Plazo de ejecución	:	90 días calendarios
Presupuesto	:	
Costo Directo	:	S/.525,102.91
Gastos Generales	:	S/. 99,875.00
Total Presupuesto	:	S/.624,977.91

Que, estando al Expediente Técnico de la obra: **“Adecuación de terreno para el montaje y lanzamiento de la superestructura del Puente Motilones”**, cuyo objetivo es la adecuación del terreno en la margen derecha y la construcción de un terraplén, que facilitarán realizar los trabajos con seguridad y eficiencia para el montaje en la super estructura metálica y posterior lanzamiento sobre el río Mayo; el mismo que cuenta con la conformidad del área de Estudios, la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial y la Dirección de Infraestructura; a ejecutarse bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con un presupuesto ascendente a S/. 624,977.91, resulta procedente aprobar el mencionado expediente, mediante Resolución Gerencial respectiva;

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2013-GRSM/PGR de fecha 02.01.2013, y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial; Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- APROBAR**, el Expediente Técnico de la obra: **“Adecuación de terreno para el montaje y lanzamiento de la superestructura del Puente Motilones”**, con un presupuesto ascendente a S/.624,977.91 nuevos soles, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo la





## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0105 -2014-GRSM-PEAM-01.00

modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; cuyo presupuesto tiene el siguiente detalle:

Costo Directo	: S/ .525,102.91
Gastos Generales	: S/ . 99,875.00
Total Presupuesto	: S/ .624,977.91

El Expediente Técnico referido se anexa a la presente resolución y forma parte de esta.

**Regístrese, comuníquese y archívese,**



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

*Ing. Oswaldo Jiménez Salas*  
GERENTE GENERAL

